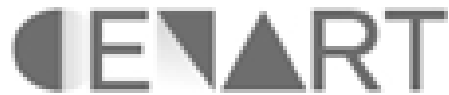


**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA



# Centro Nacional de las Artes



## Contraloría Social

### Programa presupuestal de Desarrollo Cultural E011 a cargo del Centro Nacional de las Artes

DIPLOMADO TRANSDISCIPLINARIO EN  
INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN  
ARTÍSTICA “TRÁNSITOS”

ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

**2019-2020**

ÍNDICE

**Diplomado transdisciplinario en investigación, experimentación  
y producción artística “Tránsitos”.**

Av. Río Churubusco no. 79 esq. Calzada de Tlalpan, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán  
C.P. 04220, Ciudad de México, Teléfono: 4155 00 00 | [www.cenart.gob.mx](http://www.cenart.gob.mx)



I. Esquema de contraloría social..... **3**

## **I. Esquema de contraloría social**

### **Introducción**

El Diplomado Transdisciplinario en Investigación, Experimentación y Producción Artística “Tránsitos”, forma parte del Programa Interdisciplinario del Centro Nacional de las Artes y es

Av. Río Churubusco no. 79 esq. Calzada de Tlalpan, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán  
C.P. 04220, Ciudad de México, Teléfono: 4155 00 00 | [www.cenart.gob.mx](http://www.cenart.gob.mx)



instrumentado por la Dirección de Desarrollo Académico a través de la Subdirección de Estudios Interdisciplinarios. Por ende, las acciones de Contraloría Social estarán a cargo del personal de la subdirección y de los integrantes de los comités de beneficiarios y tendrán como objetivo el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Diplomado Tránsitos, además de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

### **a) Difusión**

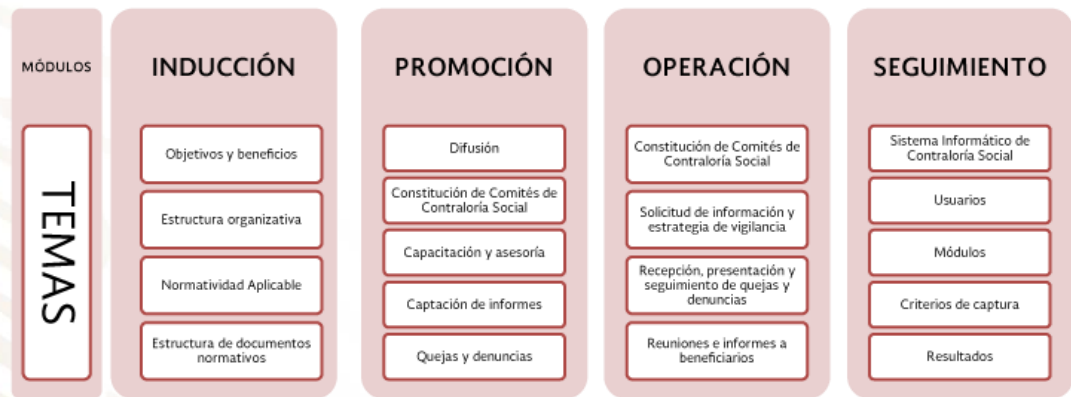
La información sobre el Diplomado Tránsitos se difundirá a través de su página de internet (<http://www.cenart.gob.mx/contraloriasocial>) y la Jefatura de Servicios Académicos de la Subdirección de Estudios Interdisciplinarios deberá realizar las acciones necesarias para la promoción de las actividades de Contraloría Social, así como poner a disposición de los beneficiarios directos (estudiantes) el Informe de Comité de Contraloría Social, con el propósito de que éstos conozcan su operación y se garantice que la aplicación del recurso asignado se haga del conocimiento del beneficiario, en apego a los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, y de acuerdo con el esquema de Contraloría Social diseñado para tales fines, donde se describen la: a) Difusión; b) Capacitación y Asesoría; c) Seguimiento y d) Actividades de Coordinación.

### **b) Capacitación y Asesoría**

La capacitación y asesoría para la operación y promoción de la Contraloría Social del Programa, está a cargo de la Instancia Normativa, la cual realizará una convocatoria específica a alumnos inscritos para realizar una sesión informativa. En esta sesión, los responsables de Contraloría Social designados en la Instancia Ejecutora son los encargados de constituir los Comités de

Contraloría Social del Diplomado Tránsitos, de proporcionar capacitación y asesoría a los beneficiarios que definan como integrantes de dichos Comités. La invitación a participar para los beneficiarios directos del programa deberá ser abierta a través de sus páginas de internet, facilitando el acceso a los formatos de Contraloría Social (Minuta de Reunión, Acta de Registro del Comité de Contraloría Social, Acta de Sustitución de un Integrante del Comité de Contraloría Social, Solicitud de Información, Informe de Contraloría Social, de Resultados de la Operación, y Cédula de Quejas y Denuncias) para la supervisión de la aplicación de los recursos del Diplomado Tránsitos.

### Módulos de Capacitación



Participación Comunitaria, Transparencia, Rendición de Cuentas



Dichos comités harán el llenado de los Informes de Contraloría Social, y lo entregarán al Responsable de la Contraloría Social asignado por la Instancia Normativa para que éste los concentre, revise que su llenado y el soporte documental esté completo y posteriormente los capture en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), comunicando mediante correo electrónico u oficio, la conclusión de esta actividad a la Instancia Normativa.

### **c) Seguimiento**

La Instancia Normativa supervisará las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social del programa que se realicen mediante el seguimiento de los resultados reportados en el SICS; desde la invitación a beneficiarios mediante oficios y/o correos electrónicos para que participen en actividades de Contraloría Social por medio de la constitución de Comités, hasta las que se desarrollen una vez constituidos dichos Comités, a través del Informe de Contraloría Social.

Los resultados que se obtengan de las acciones de Contraloría Social deben ser plasmados en el formato del Informe Anual, y registrados por el Responsable de Contraloría Social de la Institución en el SICS de la SFP; al mismo tiempo, avisar a la Instancia Normativa, mediante oficio y por correo electrónico.

Se promoverá la vinculación del seguimiento de las actividades y de los resultados de Contraloría Social con los mecanismos de denuncia existentes.

### **d) Actividades de Coordinación**

El Diplomado Tránsitos establecerá el compromiso de que los alumnos participen mayoritariamente en el programa realizarán funciones de promoción, mediante la inclusión del siguiente texto:



“Las partes acuerdan que serán corresponsables de promover las acciones de la Contraloría Social a través de su Portal de Internet, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación”, debiendo hacer del conocimiento de los beneficiarios el Informe de Contraloría Social con el propósito de que conozcan la operación del Diplomado Tránsitos, y se garantice que la aplicación de los recursos se haga del conocimiento de los mismos.”

Asimismo, se establece que el Diplomado Tránsitos deberá proporcionar la información relacionada a la operación del Programa y sus actividades de Contraloría Social a la SFP, y reportarlas en el SICS que administra la SFP.

La SFP y los Órganos Estatales de Control podrán verificar, en sus respectivos ámbitos de competencia, lo correspondiente a la realización de las acciones.

No existen acuerdos de coordinación con órganos Estatales de control, la actividad del Diplomado “Tránsitos” se centraliza en el CENART en la Ciudad de México.